Carlos y Williams Richardson
Teléf. Nº 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

C. C. Nº 1944 - Asunción - Paraguay

ACTA DE EVALUACION

SERVICIO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIO PARA REUNIONES

En la Ciudad de Asunción, a los quince días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carlos 362 y William Richardson, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado "SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIO PARA REUNIONES" por la modalidad de Contratación Directa, cuyo Nº de PAC es 194.883 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Expediente Nº. 309.828.-

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, CP. Derlis Florentin; Director del Departamento de Contrataciones; el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación.-

Las firmas a las que se han cursado invitaciones son: Chantilly SRL, God Pan SA, Confitería El Molino SRL, Alimentos y Servicios SRL y Carmen Sofía Fernández Valiente.-

Las firmas que han presentado sus ofertas son las siguientes:

1. Confitería El Molino SRL.-
2. Alimentos y Servicios SRL (TODO RICO EXQUISITECES).-
3. La Esperanza SA.-

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen a las ofertas para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en el llamado.-

Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07, se presentaron en forma correcta.-

Se anexa la planilla de precios Comparativos (anexo B 02-08) y cuadro de precios adjudicados(anexo 02-10)

Recomendación de Adjudicación.

Analizadas las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 194 883, previsto para el Ejercicio Fiscal 2010; se sugiere:

1. Adjudicar por la modalidad de Contratación Directa, a la empresa: LA ESPERANZA SA, RUC 80054145-6, hasta un monto total de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido. Y un monto mínimo de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones) IVA incluido. Para el ejercicio 2010 se establece el importe máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, monto mínimo Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA incluido, y para el ejercicio 2011 el monto máximo Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, y monto mínimo Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido. Los pagos que afecten al ejercicio 2011, estará sujeta a la aprobación del presupuesto del CAH para el ejercicio 2011 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.
2. Elevar la presente acta a consideración del Consejo Directivo de la Institución y en caso de aprobarse, autorizar al Presidente a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes.

La presente recomendación se funda en las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/03 sus modificaciones que reglamentan y la Ley 3439/07.-

En los términos que antecede, se da por concluida la reunión, siendo las diez horas, suscribiendo la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor.-

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Enrique Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación